



COLEGIO DE POSTGRADUADOS

Institución de Enseñanza e Investigación en Ciencias Agrícolas

Campeche-Córdoba-Montecillo-Puebla-San Luis Potosí-Tabasco-Veracruz

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

ACTA DE LA DÉCIMO NOVENA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL QUINCE DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.

En las instalaciones del Colegio de Postgraduados, localizadas en el kilómetro 36.5 de la Carretera Federal México Texcoco, en Montecillo, Municipio de Texcoco Estado de México, siendo las doce horas del día quince de octubre de dos mil dieciocho, se reunieron en la Sala de Juntas de la Secretaría Administrativa, ubicada en el Primer Nivel del Edificio "Francisco Merino Rábago", el Lcdo. Edgar Reyna Alipio, Encargado del Departamento del Archivo General y Presidente del Comité de Transparencia; el Lcdo. Juan Antonio Durán Suárez, Titular de la Unidad de Transparencia y Secretario Técnico del Comité de Transparencia y la Lcda. Norma Gisela López Calva, Titular del Órgano Interno de Control, a efecto de llevar a cabo la Décimo Novena Reunión Extraordinaria del Comité de Transparencia.

ORDEN DEL DÍA

I. Lista de Asistencia.

II. Lectura y aprobación en su caso, del Orden del Día.

III. Confirmar la inexistencia de la documentación requerida mediante la solicitud de información con número de folio 0814000011018, con base en el oficio DPyDI/18/251 signado por el Director de Planeación y Desarrollo Institucional.

IV. Confirmar la inexistencia parcial de la documentación requerida mediante la solicitud de información con número de folio 0814000011618, con base en el oficio CP-CCAM-SA-244/2018 signado por la Administradora del Campus Campeche; oficio ADMÓN.CP-CV/581-2018 signado por el Administrador del Campus Veracruz y oficio DIR.INV.-18.567 signado por la Directora de Investigación.

V. Confirmar las versiones públicas de los contratos celebrados en el Campus Montecillo correspondiente al tercer trimestre del ejercicio 2018, con base en el oficio SA.CM.18/1141 signado por el Administrador del Campus Montecillo, a fin de ser publicado en la Plataforma Nacional de Transparencia en cumplimiento de lo establecido en la Fracción XXVIII del Artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

VI. Confirmar las versiones públicas de las comprobaciones de los gastos de viáticos del Campus Córdoba correspondiente al tercer trimestre del ejercicio 2018, con base en el oficio ADCC.353/2018 signado por la Administradora del Campus Córdoba, a fin de ser publicado en la Plataforma Nacional de Transparencia en cumplimiento de lo establecido en la Fracción IX del Artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

VII. Confirmar las versiones públicas de los contratos celebrados en el Campus Córdoba correspondiente al tercer trimestre del ejercicio 2018, con base en el oficio ADCC.353/2018 signado por la Administradora del Campus Córdoba, a fin de ser publicado en la Plataforma Nacional de Transparencia en cumplimiento de lo establecido en la Fracción XXVIII del Artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

A
H
w
x



COLEGIO DE POSTGRADUADOS

Institución de Enseñanza e Investigación en Ciencias Agrícolas

Campeche-Córdoba-Montecillo-Puebla-San Luis Potosí-Tabasco-Veracruz

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

ACTA DE LA DÉCIMO NOVENA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL QUINCE DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.

VIII. Confirmar las versiones públicas de las comprobaciones de los gastos de viáticos que obran en el Departamento de Contabilidad y Control Presupuestal correspondiente al tercer trimestre del ejercicio 2018, con base en el oficio DCyCP.18.-1751 signado por la Jefa del Departamento de Contabilidad y Control Presupuestal, a fin de ser publicado en la Plataforma Nacional de Transparencia en cumplimiento de lo establecido en la Fracción IX del Artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

I. Lista de asistencia y declaración de inicio de sesión.

Se confirma la existencia de quórum legal y se declara el inicio de la sesión.

II. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.

El Presidente del Comité de Transparencia en uso de la palabra, pone a consideración de los presentes el Orden del Día, el cual se aprueba para su desahogo.

III. Confirmar la inexistencia de la documentación requerida mediante la solicitud de información con número de folio 0814000011018, con base en el oficio DPyDI/18/251 signado por el Director de Planeación y Desarrollo Institucional.

Solicitud de información 0814000011018

Solicito amablemente los resultados finales de la convocatoria CADOS o proceso CADOS emitidos por el H.C.T. para 2008

Mediante oficio DPyDI/18/251 de fecha 01 de octubre de 2018, signado por el Director de Planeación y Desarrollo Institucional, indica:

“... hago de su conocimiento que después de haber realizado una búsqueda exhaustiva, no se pudo localizar el documento solicitado...”

Al respecto, el Director de Planeación y Desarrollo Institucional en uso de la palabra, señala que se realizó una búsqueda en los archivos que se encuentran en resguardo de la Secretaría Académica, y sólo fue posible localizar un expediente del resultado CADOS 2009, que presenta a los integrantes del Comité, en el que se encuentran documentos que soportan las actividades de evaluación CADOS 2008, sin embargo, no fue posible localizar la lista final CADOS 2008 emitida por el H. Consejo Técnico.

La Titular del Órgano Interno de Control en uso de la palabra, indica que el oficio de inexistencia de la información, debe contener el fundamento y la motivación correspondiente, no obstante, aún y con los argumentos del Director de Planeación y Desarrollo Institucional, el



COLEGIO DE POSTGRADUADOS

Institución de Enseñanza e Investigación en Ciencias Agrícolas

Campeche-Córdoba-Montecillo-Puebla-San Luis Potosí-Tabasco-Veracruz

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

ACTA DE LA DÉCIMO NOVENA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL QUINCE DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.

presente Comité no cuenta con los elementos suficientes para declarar la inexistencia de la información, ya que no acredita la búsqueda exhaustiva realizada y sugiere al sujeto obligado, rastrear la información en las áreas donde pudiera obrar la documentación que dará respuesta a dicha solicitud o, en su caso, indague sobre las razones por las que no se generó la información.

El Encargado del Archivo General y Coordinador de Archivos en uso de la palabra, sugiere al Director de Planeación y Desarrollo Institucional, corroborar con el responsable del archivo de trámite del área a su cargo, el lugar donde se ubica la información requerida, con base en el cuadro de clasificación archivística y las transferencias primarias realizadas en ejercicios anteriores.

En virtud de lo anterior, el Titular de la Unidad de Transparencia en uso de la palabra, señala que también sería conveniente verificar las actas entrega-recepción de los titulares que le precedieron, a fin de identificar si realizaron la entrega de la información que ahora se requiere y menciona de igual forma que éste Comité no tiene los argumentos necesarios para confirmar la inexistencia de la información solicitada, por lo que sugiere al Director de Planeación y Desarrollo Institucional, realice una búsqueda exhaustiva en los archivos del área a su cargo, de la Secretaría Académica y del Archivo de Concentración, incluso en aquellas áreas donde pudiera obrar información relacionada y hacerla llegar a la Unidad de Transparencia el día de hoy 15 de octubre de 2018 a las 18:00 hrs., a fin de atender en tiempo y forma la solicitud de información.

Expuesto lo anterior, es procedente emitir el siguiente acuerdo:

01-19ª.Ext.-2018

Los integrantes del Comité de Transparencia revocan la inexistencia de la información sugerida por el Director de Planeación y Desarrollo Institucional y le instruyen a realizar una búsqueda exhaustiva en los archivos de la Secretaría Académica y en las unidades administrativas donde pudiera obrar registro sobre los académicos que recibieron el beneficio CADOS del ejercicio 2008. Lo anterior con fundamento en el Artículo 65, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

IV. Confirmar la inexistencia parcial de la documentación requerida mediante la solicitud de información con número de folio 0814000011618, con base en el oficio CP-CCAM-SA-244/2018 signado por la Administradora del Campus Campeche; oficio ADMÓN.CP-CV/581-2018 signado por el Administrador del Campus Veracruz y oficio DIR.INV.-18.567 signado por la Directora de Investigación.

Handwritten blue ink marks on the right margin, including a large 'A', a vertical line, and a signature-like mark at the bottom.



COLEGIO DE POSTGRADUADOS

Institución de Enseñanza e Investigación en Ciencias Agrícolas

Campeche-Córdoba-Montecillo-Puebla-San Luis Potosí-Tabasco-Veracruz

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

ACTA DE LA DÉCIMO NOVENA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL QUINCE DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.

Solicitud de información 0814000011618

Solicito amablemente el gasto anual por académico del Colegio de Postgraduados (todos los campus) para el año 2008 de líneas de investigación (que no incluya el gasto fiscal, proyectos o recursos propios). (sic)

1. Mediante oficio CP-CCAM-SA-244/2018 de fecha 4 de octubre de 2018, signado por la Administradora del Campus Campeche, indica:

“... me permito informar que después de realizar una búsqueda exhaustiva de la documentación contenida en los expedientes y archivos, no se encontró la información al respecto...”

2. Mediante oficio ADMÓN.CP-CV/581-2018 de fecha 20 de septiembre de 2018, signado por el Administrador del Campus Veracruz, indica:

“... por este medio se le informa que en nuestros Sistemas Administrativos y Contables no se visualiza ni se describe la información de los gastos por académico...”

3. Mediante oficio ADCC.337/2018 de fecha 24 de septiembre de 2018, signado por la Administradora del Campus Córdoba, envía:

“... en anexo al presente me permito remitir a usted en base al Artículo 132 (.pdf) la relación de gasto anual por académico del Colegio de Postgraduados para el año 2008 de líneas de investigación...”

4. Mediante oficio SA.CM.18/1224 de fecha 01 de octubre de 2018, signado por el Administrador del Campus Montecillo, envía:

“... adjunto al presente oficio Informe Presupuestal del ejercicio solicitado. Cabe mencionar que los reportes generados en los sistemas de este Campus, se capturan de manera general, por lo que la erogación del gasto se concentraba por Línea de Investigación...”

5. Mediante oficio ADM/SLP/281-18 de fecha 28 de septiembre de 2018, signado por el Administrador del Campus San Luis Potosí, mediante el cual envía la información requerida.

6. Mediante oficio DIRCAMPUE/307 de fecha 01 de octubre de 2018, signado por el Director del Campus Puebla envía:

Handwritten blue ink marks on the right margin, including a large 'A', a vertical line, and a signature-like mark.



COLEGIO DE POSTGRADUADOS

Institución de Enseñanza e Investigación en Ciencias Agrícolas

Campeche-Córdoba-Montecillo-Puebla-San Luis Potosí-Tabasco-Veracruz

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

ACTA DE LA DÉCIMO NOVENA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL QUINCE DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.

“... Sobre el particular, me permito informar que en el año que refiere el proyecto de líneas de investigación en el Campus Puebla no operó recursos para dicha actividad por corresponder solo a la etapa de organización. Con lo anterior se da cumplimiento a lo que establece el artículo 7° numeral 1 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas...”

7. Mediante oficio CT-ADM-0879/18 de fecha 26 de septiembre de 2018, signado por la Administradora del Campus Tabasco, envía la información requerida.

8. Mediante oficio DIR.INV.-18.567 de fecha 11 de octubre de 2018, signado por la Directora de Investigación, indica:

“... Me permito atentamente comentarle que ésta Dirección de Investigación, no cuenta con la información solicitada...”

Al respecto, la Titular del Órgano Interno de Control en uso de la palabra, señala que no se tienen los elementos suficientes para declarar la inexistencia de la información solicitada correspondiente a los Campus Campeche y Veracruz, toda vez que no fundamentan ni motivan su respuesta, por lo que sugiere solicitarles realicen una búsqueda exhaustiva en sus archivos para localizar la información del gasto anual por académico del Colegio de Postgraduados para el año 2008 de líneas de investigación, ya que de acuerdo a la respuesta proporcionada por el Campus Veracruz, se presume que si cuenta con ella en sus sistemas administrativos y contables, pero no como la está pidiendo el solicitante, sin embargo, debe entregarla como se encuentre en sus archivos, de lo contrario, deberán acreditar la búsqueda efectuada, así como fundar y motivar debidamente la inexistencia de la información.

En ese sentido, el Titular de la Unidad de Transparencia en uso de la palabra, añade que conforme lo establecido en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, las unidades administrativas están obligadas a entregar la información que obre en sus archivos, es decir, tal y como la tengan en sus archivos, por lo que también señala que no se cuenta con los elementos suficientes para declarar la inexistencia parcial de la información solicitada y, sugiere, enviar nuevamente dicho requerimiento al Campus Campeche, Veracruz y Dirección de Investigación, a fin de que realicen una búsqueda exhaustiva en sus archivos para localizar la información requerida a la brevedad posible.

Expuesto lo anterior, es procedente emitir el siguiente acuerdo:

A
H
y
X



COLEGIO DE POSTGRADUADOS

Institución de Enseñanza e Investigación en Ciencias Agrícolas

Campeche-Córdoba-Montecillo-Puebla-San Luis Potosí-Tabasco-Veracruz

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

ACTA DE LA DÉCIMO NOVENA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL QUINCE DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.

02-19ª.Ext.-2018

Los integrantes del Comité de Transparencia revocan la inexistencia de la información señalada por el Campus Campeche, Campus Veracruz y Dirección de Investigación y determinan instruir a que realicen una búsqueda exhaustiva en sus archivos, a fin de localizar la información solicitada o, de lo contrario, fundar y motivar debidamente la inexistencia de la información. Lo anterior con fundamento en el Artículo 65, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

V. Confirmar las versiones públicas de los contratos celebrados en el Campus Montecillo correspondiente al tercer trimestre del ejercicio 2018, con base en el oficio SA.CM.18/1141 signado por el Administrador del Campus Montecillo, a fin de ser publicado en la Plataforma Nacional de Transparencia en cumplimiento de lo establecido en la Fracción XXVIII del Artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Mediante oficio SA.CM.18/1141 de fecha 27 de septiembre de 2018 signado por el Administrador del Campus Montecillo, envía versión pública de los contratos celebrados en el Campus Montecillo correspondientes al tercer trimestre del ejercicio 2018, para su revisión por parte de los integrantes del Comité de Transparencia, en virtud de que contienen datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable, conforme lo señalado en el Artículo 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

03-19ª.Ext.-2018

Los integrantes del Comité de Transparencia confirman en lo general las versiones públicas de los contratos celebrados en el Campus Montecillo correspondientes al tercer trimestre del ejercicio 2018, con base en el oficio SA.CM.18/1141 signado por el Administrador del Campus Montecillo, a fin de ser publicado en la Plataforma Nacional de Transparencia. Lo anterior con fundamento en el Artículo 65, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

VI. Confirmar las versiones públicas de las comprobaciones de los gastos de viáticos del Campus Córdoba correspondiente al tercer trimestre del ejercicio 2018, con base en el oficio ADCC.353/2018 signado por la Administradora del Campus Córdoba, a fin de ser publicado en la Plataforma Nacional de Transparencia en cumplimiento de lo establecido en la Fracción IX del Artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.



COLEGIO DE POSTGRADUADOS

Institución de Enseñanza e Investigación en Ciencias Agrícolas

Campeche-Córdoba-Montecillo-Puebla-San Luis Potosí-Tabasco-Veracruz

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

ACTA DE LA DÉCIMO NOVENA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL QUINCE DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.

Mediante oficio ADCC.353/2018 de fecha 8 de octubre de 2018, signado por la Administradora del Campus Córdoba, envía versión pública de la documentación que ampara los gastos de viáticos correspondientes al tercer trimestre del ejercicio 2018, para su revisión por parte de los integrantes del Comité de Transparencia, en virtud de que contienen datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable, conforme lo señalado en el Artículo 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

04-19ª.Ext.-2018

Los integrantes del Comité de Transparencia confirman en lo general las versiones públicas de las facturas que soportan las erogaciones realizadas por concepto de gastos de viáticos del Campus Córdoba correspondientes al tercer trimestre del ejercicio 2018, con base en el oficio ADCC.353/2018 signado por la Administradora del Campus Córdoba. Lo anterior con fundamento en el Artículo 65, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

VII. Confirmar las versiones públicas de los contratos celebrados en el Campus Córdoba correspondiente al tercer trimestre del ejercicio 2018, con base en el oficio ADCC.353/2018 signado por la Administradora del Campus Córdoba, a fin de ser publicado en la Plataforma Nacional de Transparencia en cumplimiento de lo establecido en la Fracción XXVIII del Artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Mediante oficio ADCC.353/2018 de fecha 8 de octubre de 2018 signado por la Administradora del Campus Córdoba, envía versión pública de los contratos celebrados en el Campus Córdoba correspondientes al tercer trimestre del ejercicio 2018, para su revisión por parte de los integrantes del Comité de Transparencia, en virtud de que contienen datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable, conforme lo señalado en el Artículo 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

05-19ª.Ext.-2018

Los integrantes del Comité de Transparencia confirman en lo general las versiones públicas de los contratos celebrados en el Campus Córdoba correspondientes al tercer trimestre del ejercicio 2018, con base en el oficio ADCC.353/2018 signado por la Administradora del Campus Córdoba, a fin de ser publicado en la Plataforma Nacional de Transparencia. Lo anterior con fundamento en el Artículo 65, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.



COLEGIO DE POSTGRADUADOS

Institución de Enseñanza e Investigación en Ciencias Agrícolas

Campeche-Córdoba-Montecillo-Puebla-San Luis Potosí-Tabasco-Veracruz

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

ACTA DE LA DÉCIMO NOVENA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL QUINCE DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.

VIII. Confirmar las versiones públicas de las comprobaciones de los gastos de viáticos que obran en el Departamento de Contabilidad y Control Presupuestal correspondiente al tercer trimestre del ejercicio 2018, con base en el oficio DCyCP.18.-1751 signado por la Jefa del Departamento de Contabilidad y Control Presupuestal, a fin de ser publicado en la Plataforma Nacional de Transparencia en cumplimiento de lo establecido en la Fracción IX del Artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Mediante oficio DCyCP.18.-1751 de fecha 9 de octubre de 2018, signado por la Jefa del Departamento de Contabilidad y Control Presupuestal, envía versión pública de la documentación que ampara los gastos de viáticos correspondientes al tercer trimestre del ejercicio 2018, para su revisión por parte de los integrantes del Comité de Transparencia, en virtud de que contienen datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable, conforme lo señalado en el Artículo 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Al respecto, la Titular del Órgano Interno de Control en uso de la palabra, indica que hay facturas donde se testa la página completa y otras donde la información no corresponde a datos personales, por lo que sugiere que el Departamento de Contabilidad y Control Presupuestal verifique la elaboración de las versiones públicas de la documentación que envía, ya que no es homogéneo y se puede identificar que testan datos que no son confidenciales.

En ese sentido, el Titular de la Unidad de Transparencia en uso de la palabra, señala no aprobar las versiones públicas enviadas por el Departamento de Contabilidad y Control Presupuestal, a fin de que verifiquen el testado de la información y corrijan las versiones públicas que se publicarán en la Plataforma Nacional de Transparencia.

06-19ª.Ext.-2018

Los integrantes del Comité de Transparencia revocan las versiones públicas de las facturas que soportan las erogaciones realizadas por concepto de gastos de viáticos que obran en el Departamento de Contabilidad y Control Presupuestal correspondientes al tercer trimestre del ejercicio 2018, enviadas mediante oficio DCyCP.18.-1751, a fin de que verifiquen el correcto testado de los datos personales contenidos en los documentos. Lo anterior con fundamento en el Artículo 65, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

A
H
y
26



COLEGIO DE POSTGRADUADOS

Institución de Enseñanza e Investigación en Ciencias Agrícolas

Campeche-Córdoba-Montecillo-Puebla-San Luis Potosí-Tabasco-Veracruz

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

ACTA DE LA DÉCIMO NOVENA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL QUINCE DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.

No habiendo más asuntos que tratar, quedan los integrantes del Comité de Transparencia debidamente enterados de los acuerdos y acciones descritas en esta acta, aprobada al término de la sesión, dándose por terminada a las trece horas el día de su inicio, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron en la misma, para los efectos legales a los que haya lugar.

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS

LCDO. EDGAR REYNA ALIPIO
ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DEL
ARCHIVO GENERAL Y PRESIDENTE DEL
COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL C.P.

LCDO. JUAN-ANTONIO DURÁN SUÁREZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DEL C.P.

LCDA. NORMA GISELA LÓPEZ CALVA
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL E
INTEGRANTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA EN EL C.P.



COLEGIO DE POSTGRADUADOS

Institución de Enseñanza e Investigación en Ciencias Agrícolas

Campeche-Córdoba-Montecillo-Puebla-San Luis Potosí-Tabasco-Veracruz

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

ACTA DE LA DÉCIMO NOVENA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL QUINCE DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.

INVITADO

DR. MAURICIO IVÁN ANDRADE LUNA
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO
INSTITUCIONAL DEL C.P.